

Acta nº 75

Comisión de la Comisión de Docencia

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud el 15 de noviembre de 2017, en la Sala de Juntas del Decanato a las 10 horas en segunda convocatoria, da comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada con los asistentes que se relacionan:

Antonio Muñoz Vinuesa
Inmaculada García García
Manuel Ramos Martín
Juan José Fernández Lara
María Teresa Martín Sánchez
Guillermo Márquez García
Paula Obeso Benítez

Excusan su ausencia:
Concepción Roldán López del Hierro
Lydia Martín Martín
Rafael Montoya Juarez

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.**
- 2.- Informes del Decano.**
- 3.- Estudio y aprobación si procede de criterios de actuación ante los exámenes de incidencias.**
- 4.- Estudio y aprobación si procede de solicitudes de reconocimiento de créditos por actividades propuestas.**
- 5.- Asuntos de trámite.**
- 6.- Ruegos y Preguntas.**
- 7.- Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

El Decano da la bienvenida a los asistentes a la reunión y da comienzo la sesión con el primer punto del orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta nº 74 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2017.

2.- Informes del Decano.

Vicerrectorado de docencia:

Recibida la propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Traslados de expediente:

El Vicerrectorado de Estudiantes informa que se van a realizar modificaciones a la actual normativa de traslados de la UGR. Se quiere dar mas valor a las situaciones especiales.

3.- Estudio y aprobación si procede de criterios de actuación ante los exámenes de incidencias.

La Vicedecana de Ordenación Académica, Asuntos Económicos e Infraestructuras justifica la incorporación de este punto en el orden del día explicando que cuando se está confeccionando la ordenación académica, se ponen todos los esfuerzos para que no se produzcan coincidencias en el momento de establecer las fechas de los exámenes finales.

En ocasiones dada la concentración de fechas y de asignaturas es imposible evitar coincidencias entre asignaturas de distinto cursos.

Esta circunstancia justifica la necesidad de establecer unos criterios que determinen la forma de actuar.

La normativa vigente de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Modificada por Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016) establece en su Artículo 9:

Artículo 9. Evaluación por incidencias.

Los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados:

Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGRnº.112 de 9 de noviembre de 2016.

- Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.

- Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones

- En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.

- Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba

- Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

2. Dado alguno de los supuestos del punto anterior, previo acuerdo con el profesorado responsable de la impartición de la asignatura, se fijará una fecha alternativa para la realización de la prueba. En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento o el Coordinador del Máster, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

3. Los Centros y la Escuela Internacional de Posgrado, atendiendo a la especificidad de las titulaciones y a la coincidencia de pruebas finales de evaluación de asignaturas pertenecientes a diferentes cursos, podrán desarrollar lo establecido en este artículo de la presente Normativa.

Esta Comisión dentro del marco del artículo 9 y en consonancia con su punto 3, acuerda establecer que en el caso, de que la razón de la Evaluación por incidencias, sea por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones, la convocatoria del correspondiente “Examen de incidencias”, se llevará a cabo del siguiente modo:

En el caso de asignaturas de primera matrícula, resolverá(n) la(s) incidencia(s) la(s) asignatura(s) del curso menor en el que se encuentre matriculado el estudiante.

En el caso de asignaturas de primera matrícula, con otras de segunda o sucesivas matrículas de otros cursos resolverá(n) la(s) incidencia(s) la(s) asignatura(s) de segunda o sucesivas matrículas de cursos inferiores al que se encuentre matriculado el estudiante.

En el caso de asignaturas de distintas titulaciones realizadas en régimen de simultaneidad de estudios, se gestionará de acuerdo con el centro correspondiente.

4.- Estudio y aprobación si procede de solicitudes de reconocimiento de créditos por actividades propuestas.

De acuerdo con el Reglamento para el Reconocimiento de créditos ECTS por enseñanzas universitarias no oficiales en las titulaciones de grado adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada (Aprobado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Salud con fecha 3 de febrero de 2016), la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud acuerda reconocer los cursos y número de créditos que se relacionan:

II JORNADA NACIONAL "PROYECCION ENFERMERA: del Curar al Cuidar", organizada por el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Granada, dirigida entre otros colectivos, a estudiantes de Grado de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada **1 crédito ECTS** por la participación en dicha actividad.

IX ciclo del "Investigador y su proyecto", organizado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental, dirigido al alumnado de los grados de esta Facultad (Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional). **1 crédito ECTS** por la participación en dicha actividad.

Curso titulado: *"Soporte Vital Básico y Primeros Auxilios"*, organizado por el Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada, dirigido al alumnado de los grados de esta Facultad (Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional). **2 créditos ECTS** por la participación en dicha actividad.

Curso titulado: *"Taller Práctico de Cirugía: de la convencional a la visión ampliada"*, organizado por el Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada, dirigido al alumnado de los grados de esta Facultad (Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional) .**4 créditos ECTS** por la participación en dicha actividad.

Curso titulado *"Biotecnología: temas de actualidad"*, organizado por Darwin Eventur y la colaboración de la Facultad de Ciencias y de la Asociación S.A.B.-Granada, y dirigido al alumnado de los grados de esta Facultad (Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional). **1 crédito ECTS** por la participación en dicha actividad.

Curso *"Iniciación al Análisis Estadístico en Investigación Científica con Rstudio 2ª Edición ON-LINE"*,organizado por Darwin Eventur y la Asociación Sectorial de Alumnos de Biología, dirigido al alumnado de los grados de esta Facultad **3 créditos ECTS** por la participación en dicha actividad.

Curso titulado: "*Identificación de evidencias y redacción científica aplicada al Trabajo Fin de Grado (2ª edición)*", organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada, dirigido al alumnado del grado de Enfermería. **1 crédito ECTS** por la participación en dicha actividad.

Curso No-Presencial (on-line) titulado: "*Primeros Auxilios en Salud Mental del Adulto (2ª edición)*", organizado por la Universidad de Cartagena (Colombia), dirigido al alumnado de los grados de esta Facultad (Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional). **2 créditos ECTS** por la participación en dicha actividad.

7.- Asuntos de trámite de secretaría.

- Se acuerda **autorizar** las siguientes actuaciones:

Ampliación de matrícula solicitada por un estudiante del Grado de Enfermería de 78 a 90 créditos.

Reconocimiento de 3 créditos por un curso de francés (Cours de français médical et scientifique) realizado en destino Erasmus por una estudiante.

- Se acuerda **no autorizar**:

La petición de una estudiante que solicita cursar los practicum A, B y C en un curso académico, donde la exigencia mínima de cada practicum es una presencialidad del 90%.

8.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y Presidente de esta Comisión, en previsión de que esta pueda ser la última Comisión de Docencia que presida dada la cercanía de elecciones a Decano/a, agradece a todas las personas que han formado parte la misma, el esfuerzo, la dedicación y el trabajo desarrollado, durante todo este tiempo.

7.- Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.42 horas del 15 de noviembre de 2017.